

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Servicio

Compra ☒

Fecha de elaboración

27/01/2020

035

ÁREA SOLICITANTE

Dirección de
Administración

TITULAR DEL ÁREA

Graciela Pérez Nuño

Director de Administración

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

Adán Rodrigo Solano Cota

Coordinador de Recursos Materiales

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	40	Piezas	Borrador de migaajón para lápiz medida 20.	Para lápiz medida 20. Color beige. Presentación individual.		
2	15	Piezas	Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con anillo redondo de metal.	Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con anillo redondo de metal. Medida de 2".		
3	24	Cajas	Cera para contar billetes cuenta fácil en presentación individual de 14 grs.	Cera para contar billetes cuenta fácil en presentación individual de 14 grs.		
4	35	Piezas	Cinta Adhesiva Transparente de celofán, presentación individual, medidas de 18 mm x 33 mm.	Cinta Adhesiva Transparente de celofán, en presentación individual, medidas de 18 mm x 33 mm.		
5	50	Piezas	Cinta correctora base agua, presentación individual, medidas de 12 m x 4.2 mm.	Cinta correctora base agua, presentación individual, medidas de 12 m x 4.2 mm.		
6	20	Piezas	Cuaderno de raya de 100 hojas, forma francesa, presentación individual.	Cuaderno de raya de 100 hojas, forma francesa, presentación individual.		
7	40	Paquetes	Folders tamaño oficio, color manila, paquete con 100 piezas.	Folders tamaño oficio, color manila, paquete con 100 piezas.		
8	60	Piezas	Notas adhesibles 3 X 3" varios colores.	Notas adhesibles 3 X 3" varios colores, presentación individual.		
9	15	Rolls	Papel Contact transparente. Rollo de 20 m.	Papel Contact transparente. Rollo de 20 m., presentación individual.		
10	10	Paquetes	Plumones para pizarrón blanco.	Presentación: paquete con 4 plumones de distintos colores: Negro, rojo, azul y verde.		
11	30	Piezas	Sacapuntas individual de metal, presentación individual.	Sacapuntas individual de metal, presentación individual.		

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

27 de Febrero de 2020

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN:

Material necesario para el suministro de papelería y útiles de escritorio y de oficina, con el fin garantizar el desarrollo de las labores administrativas, debido a que, no se cuenta con los materiales arriba indicados y son necesarios para las labores cotidianas del personal del Instituto.

SOLICITA

Graciela Pérez Nuño
Director de Administración

AUTORIZA

Graciela Pérez Nuño
Director de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandro Calderon García
Coordinador de Finanzas

Fecha: 27-01-20

Hora: 13:00 hr.

Firma: Alux

**DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT, S.A. DE C.V.**

RFC: DPR010901HF3

Tel: (33) 3642 9437, (33) 3641 2120

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 45050

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Forma de pago 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio
Fecha
F. Vencto.
FCRE - 32444
14/2/2020 08:56:45
Febrero 29 2020

Datos del cliente

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ITI050327CB3 **Uso CFDI:** G03 - Gastos en general
Teléfono: 36-15-70-41
Domicilio: AV.VALLARTA No. 1312, COL.AMERICANA, C.P. 44160, GUADALAJARA, JALISCO, México

Referencia:

035TETRA

Observaciones:

Cantidad	Unidad	Clave Producto	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
30.00000	PIEZA - H87	44121619	SACAPUNTAS DE METAL CUÑA MAE SMT-24	2.35000	0.00	002 - IVA - 11.28	70.50
Importe con letra: OCHENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.					Subtotal		70.50
					Impuestos Traslados		11.28
					Total		81.78

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

	Sello Digital del CFDI	rr99ik4ddcwM4QX8ec5lz2TYLMcwlMnYN8XKIUqlla1ECXMH0vEU7KRGsYimQ1hgkoPpOHNB9TwdWwA7fkSa5VSL+ytFn8Ew8E4tCwrU3XFSTwE9iBOhSKv1jgAy8WKU9yrhVgd/HtdyHv3sQrotDCXj5XqMYknlTJecjRxyzMg9B9inC2qnA0o4zLhWYZO18uugVlviT1OpgO86O5imzNSMlzvdQM6euQlqG03AF8Ybsxrp2GUDaMmakrE1TxgI4e7cFI4B5dtyA57499HglPxbvOoqVxT+vh//mHJMwJFI9Sm0x5IKIs2Ssrll/Y+cvdDI2vKlqVvO7XmUleA==
	Sello del SAT Cadena original del complemento de certificación digital del SAT	GovdO5s720VSDsE3FWEGHYoR0nOPRDIENKdAnfutoPQTcQc6banB6u6+bahnLs04i7lkQZA+kQ9Gj3/WATT80Jbk3E42nOSMOKlgBy6SdnwPEOEZwDYTF3yGKsRyVoRAL+fjG+DzEQWKQ3woA+1IYZTq0tKYPQxkd1d2MCGTUBZFFS08C2midm+OR8zegEc5ANyezrgQKxgOotr+4JM7SFJKGY8yaOxHQN5DcBGZ3gW8HICgBcdlyOKREeGpljv0L6md4tmmM0Izst2yl1hfmYW2G/6jpxMCC7cZgOzp6uyPpJ1rtmJyE2YyzKVEvZzctPIZEaaH51ZYyWhjeKrw==

Serie del Certificado del emisor
Folio fiscal
No. de Serie del Certificado del SAT
Fecha y hora de certificación

00001000000404370510
3BDD857-1F70-476D-BA3B-31EA391C28F2
00001000000404486074
Febrero 14 2020 - 08:56:50

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CUENTA PARA DEPOSITO HSBC 4020823969 CLABE 021320040208239693

POR ESTE PAGARE DEBO (EMOS) Y PAGARE (MOS) INCONDICIONALMENTE A LA VISTA Y A LA ORDEN DE DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT, S.A. DE C.V. EN SU DOMICILIO SOCIAL LA CANTIDAD AQUÍ ANOTADA, VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION, ACEPTANDO DE ANTEMANO QUE SI ESTE DOCUMENTO NO ES CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERES MORATORIO A RAZON DEL 3% MENSUAL LA FIRMA PUESTA EN CUALQUIER LUGAR DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COMO ACEPTACION DEL MISMO. ARTS. 170 Y 171 LEY GRAL. DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.

ACEPTO (AMOS) SELLO Y FIRMA



ORGANIZACION PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V.

Av. 8 de Julio #2577, Zona Industrial

Guadalajara, Jalisco

Teléfono: (33) 3812-1471

RFC. OPO-980325-FR6

COTIZACION

Fecha : 28/01/2020

Hora : 11:28:33

Cotización No : 689

Hoja : 1 / 0

Cliente 54237 INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.

Zona 20

Domicilio VALLARTA # 1312 ENTRE Y COLONIA AMERICANA C.P.
44160 GUADALAJARA, JALISCO

Tel. 36 30 5745

Condiciones 30 Días

Embarcar Por

1

At'n.: ALEJANDRA GONZALEZ

Apreciable Cliente:

vos permitimos presentar a su amable atención la siguiente cotización

Part.	Código	Cantidad	Descripción	Pág. Cat.	Precio	Importe
1	048022	40	BORRADOR PELIKAN M-20 DE MIGAJON PARA LAPIZ C/U	008	3.22	128.80
2	123104	15	CARPETA ARGOLLAS C/VENT BINDERMAX 537R"O" 2"CTABC	194	44.03	660.45
3	051018	24	CERA CUENTA FACIL AZOR 30164 14 GRS	084	7.46	179.04
4	054012	35	CINTA TRANSPARENTE TUK 205 CELOFAN 18X33	043	17.78	622.30
5	048376	50	CINTA CORRECTORA PELIKAN FANCY 1540101 4.5MMX8MTS		22.18	1,109.00
6	034192	20	CUAD C/ESP F/F SCRIBE ESCOLAR MEGA 4540 100H RAYA	247	11.90	238.00
7	174122	4	FOLDER CANSA OFICIO CREMA MILL		1211.35	4,845.40
8	033042	60	NOTAS ADHERIBLES MEMO TIP JANEL MOD 54 3X3 PASTEL	050	6.84	410.40
9	223001	15	CONTAC EN ROLLO ESCRIMEX PAPROL003 TRANSP DE 20MTS		105.19	1,577.85
10	051040	10	MARCADOR P/PIZARRON BCO MAGISDIGITAL 8384 EST C/4	134	59.75	597.50
11	024213	30	SACAPUNTAS METALICO BARRILITO SPT-05 SENCILLO	310	3.85	115.50
Suma						10,484.24
SUBTOTAL						10,484.24
16% IVA						1,677.48
TOTAL						12,161.72

Observaciones

CREDITO: 30 DIAS ENTREGA: MAXIMO 8 DIAS

Vigencia de la Cotización: 27 de Febrero de 2020

En espera de vernos favorecidos con su pedido quedamos a sus ordenes.

2

ORGANIZACION PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V.

Departamento de Ventas

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.



PAPELERIA CORNEJO MR.
PERIFERICO SUR
MIRAMAR CP 45060
ZAPOCAN, JALISCO
MÉXICO CAC151103LT4
1002-2000

Cotización

Fecha Status

10130811	*10130811*	28/Ene/2020	ACTIVO
Folio / Folio Ext	3495	Entrega	Hora
Condiciones	C4 CONTADO	28/Ene/2020	01:01:58
Moneda	PESOS	Tipo de Cambio	1
Elaboró	Leticia Gonzalez		

Email Envio

proveedores@itei.org.mx

Cliente 109194 - INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
Domicilio AV. VALLARTA
Colonia COL. AMERICANA CP 44160
Ciudad GUADALAJARA, JALISCO
Pais MÉXICO Rfc ITI-050327-CB3

Entregar 109194 - INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
Domicilio AV. VALLARTA
Colonia COL. AMERICANA CP 44160
Ciudad GUADALAJARA, JALISCO
Pais MÉXICO

1

1

Contacto proveedores@itei.org.mx

Contacto proveedores@itei.org.mx

Orden	Clave	Artículo	Descripción	Cantidad	Precio	Descuento	Importe
1	328230	BORRADOR STRIKE ISI DE MGAJON M-20		40.00	\$2.92	37.0%	\$116.80
2	372126	CARPETA KINERA C/VENTANA 2 PULG. BLANCA		15.00	\$45.36	37.0%	\$680.40
3	372050	CUENTAFACIL 64		24.00	\$6.91	37.0%	\$165.84
4	398012	CINTA TUK 18X33 CELOF. C-260525/205		35.00	\$17.39	37.0%	\$608.65
5	262002	CORRECTOR KORES SCOOTER 5M X 4.2MM		50.00	\$16.00	37.0%	\$800.00
6	376042	CUADERNO C4540 F/FRANCESA RAYA 100H		20.00	\$11.61	37.0%	\$232.20
7	302128	FOLDER OFICIO CREMA NASA PTE. C/100 PZAS.		40.00	\$121.55	37.0%	\$4,862.00
8	590848	CUBO NEON (6)54 3X3 JANEL ARCO IRIS		60.00	\$31.61	37.0%	\$1,896.60
9	104866	PLASTICO ADHESIVO BARRILITO 7020 C/20 MTS.		20.00	\$97.02	37.0%	\$1,940.40
10	130410	MARCADOR BEROL PARA PIZARRON PTE. C/4 PZAS.		10.00	\$35.61	37.0%	\$356.10
11	104188	SACAPUNTAS BARRILITO METALIC SENCILLO		30.00	\$3.32	37.0%	\$99.60

Cantidad con Letra

(TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 96/100)

Firma de conformidad

Piezas	344.00
Sub Total	\$11,758.59
IVA	\$1,881.37
IEPS	\$0.00
Total	\$13,639.96

Observaciones

Imprimir con Código de Barras

CORNEJO 28/Ene/2020 13:36

Copyright © 2015 iDRALL | Drall

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Guadalajara, Jal., a Enero 28 de 2020.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

AT'N: GRISELDA PEREZ NUÑO.

Presente.

Por medio de la presente me es grato cotizar a Usted los siguientes productos de nuestro catálogo que son de su interés.

Part.	Cant.	DESCRIPCION	P. Unitario	Total
1	40	BORRADOR MIGAJON M20	\$ 3.05	\$ 122.00
2	15	CARPETA PANORÁMICA CARTA BLANCA 3 ARGOLLAS "O", 2"	\$ 51.10	\$ 766.50
3	24	CERA CUENTAFACIL 14g.	\$ 6.80	\$ 163.20
4	35	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18mm. X 33m.	\$ 6.95	\$ 243.25
5	50	CORRECTOR CINTA BLANCO 4.2mm. X 8m.	\$ 16.70	\$ 835.00
6	20	CUADERNO ESPIRAL F/FRANCESA 100 HOJAS RAYA	\$ 16.70	\$ 334.00
7	40	FOLDER OFICIO C/100 CREMA	\$ 125.00	\$ 5,000.00
8	60	BLOCK ADHESIVO 3 X 3 CUBO PASTEL	\$ 23.60	\$ 1,416.00
9	15	PLASTICO ADHERIBLE 45cm. X 20m.	\$ 106.00	\$ 1,590.00
10	10	MARCADOR PARA PIZARRON PUNTA CINCEL C/4	\$ 44.00	\$ 440.00
11	30	SACAPUNTAS ESCOLAR METALICO CUÑA	\$ 2.35	\$ 70.50

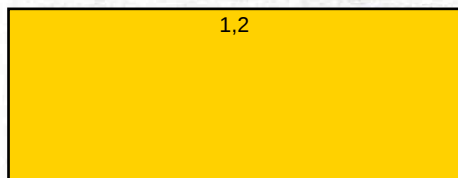
* A LOS PRECIOS ANTERIORES AGRAGAR EL 16% DEL I.V.A.

* VIGENCIA DE ESTA COTIZACION DE: 8 DIAS NATURALES.

* CONDICIONES DE PAGO A: 15 DIAS NATURALES.

* TIEMPO DE ENTREGA DE: 5 DIAS HÁBILES.

Sin más por le momento quedo de Ud. Para cualquier duda o aclaración y en espera de su apreciable pedido muy,



A. DE C.V.

VENTAS A GOBIERNO.

CHIMALPOPOCA 4479-A, EL ZAPOTE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45050, MEXICO.

TEL DIRECTO 333-121-3736, FAX 333-642-9437 y 333-641-2196.

jluigi s@hotmail.com

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



**VAZQUEZ HERMANOS
Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.**

Fecha: 28/01/2020
Cotización: 17,227
Cliente: C10298
Solicitud:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL E

AV. VALLARTA NO. 1312
COL.AMERICANA, C.P. 44160
GUADALAJARA,JALISCO
MEXICO
DEPTO.COMPRAS

Atención: SRITA.ALEJANDRA GONZALEZ

	Descripción	Cantidad	Precio	Subtotal	
0	BORRA PELIKAN M-20	40.00	2.850	114.000	✓
1	CARP SAMSILL 2" O PANORAMICA,BCA	15.00	37.260	558.900	✓
2	CUENTA FACIL AZOR #64 14GR	24.00	6.620	158.880	✓
3	CINTA JANEL TRANSP 119 18*33	35.00	4.730	165.550	✓
4	CORRECTOR CELICA CINTA CO-602	50.00	19.080	954.000	
5	CUAD FSA ESP 100H ESTRELLA,RY 178	20.00	10.620	212.400	
6	FOLDER DIEM OF C/100,MARFIL	40.00	102.600	4,104.000	
7	BLOCK MEMO TIP #54 3*3,PASTEL	60.00	5.540	332.400	
8	PLASTICO ADHE MAE TRANS 20M	15.00	95.400	1,431.000	✓
9	MARC PINT KORES C/4	10.00	29.520	295.200	✓
10	TAJA BARRILITO METAL RECTAN SPT05	30.00	3.380	101.400	

Tiempo de entrega:inmediata
Vigencia de precios:8 dias
Condiciones de pago:credito

* Precios mas IVA

Subtotal	8,427.73
Desc	0.00
IVA	1,348.44
Total	9,776.17

Atentamente:

Vazquez Hermanos y Compañía, S.A. de C.V.

1

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracci° n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.

Rio Juárez No. 1447, Col. El Rosario, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44898 RFC: DSA8412043D2 Tel. (33) 3942-7070

COTIZACIÓN

Cliente: C171315

Folio:	54548
Fecha:	28/01/2020

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL. RFC: ITI050327CB3
AV. VALLARTA, AMERICANA
GUADALAJARA, Jalisco C.P. 44160
Teléfono(s): 36 30 57 45

Plazo registrado: 31 Día(s)
Vence: 28/02/2020
Referencia ó Condiciones: 20 días
Observaciones:

Apreciable cliente:

Nos permitimos presentar a su amable atención la siguiente cotización.

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Desc.to.	Importe
256315	GOMAS SAJA S-20 CAJA C/20	2	CJA	\$100.00	0.00	\$200.00
848839	MONKY FRANCES 100H RAYA PIEZA	20	PZA	\$8.90	0.00	\$178.00
147202	FOLDER T/OFICIO CREMA PAQ C/100	40	PQT	\$85.00	0.00	\$3,400.00
480006	SAIRA NOTAS ADHESIVAS MULTICOLORES FLUORESCENTES 100 HOJAS 3x3" CAJA C/12 PZAS	5	CJA	\$60.00	0.00	\$300.00

Cantidad con Letra:
(CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON 48/100 M.N.)

Subtotal:	\$4,078.00
IVA:	\$652.48
Total:	\$4,730.48

Es espera de vernos favorecidos con su pedido quedo a sus órdenes.

1

DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.

Departamento de Ventas

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



EMISOR
Nombre: Distribuidora Sajor S.A. de C.V.
RFC: DSA8412043D2
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de expedición: 44898

DOCUMENTO
FACTURA FA - 85864
FECHA Y HORA DE EMISIÓN
29/01/2020 12:00:00a. m.
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2020-01-29T12:47:03
FECHA VENCIMIENTO
18/02/2020

Cliente: C171315

UUID: 9C3759CD-91D7-43D9-BE8B-08370E27EBC6

Moneda: MXN

RECEPTOR	DATOS DE ENTREGA
INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL. RFC: ITI050327CB3 Uso CFDI: G03 Gastos en general. AV. VALLARTA 1312 - AMERICANA, GUADALAJARA, GUADALAJARA JALISCO, MEXICO. C.P.44160 TEL.36 30 57 45	AV. VALLARTA 1312 - AMERICANA, GUADALAJARA, GUADALAJARA JALISCO, MEXICO. C.P.44160 Transporte: Nuestro Conductor Fecha de entrega:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DESCUENTO	VALOR UNITARIO	IMPORTE
40	PQT	FOLDER T/OFICIO CREMA PAQ C/100	85.00	0.00%	85.00	3,400.00

Clave de producto o Servicio: 44122011 Clave Unidad: XPK Paquete

Impuesto: 002 IVA Tipo de Factor: Tasa Tasa o Cuota: 0.160000 Importe del Impuesto: Base del Impuesto: 3,400.00

5	CJA	SAIRA NOTAS ADHESIVAS MULTICOLORES FLUORESCENTES 100 HOJAS 3x3" CAJA C/12 PZAS	60.00	0.00%	60.00	300.00
---	-----	--	-------	-------	-------	--------

Clave de producto o Servicio: 14111530 Clave Unidad: XBX Caja

Impuesto: 002 IVA Tipo de Factor: Tasa Tasa o Cuota: 0.160000 Importe del Impuesto: Base del Impuesto: 300.00

Pedimento: 19 16 1666 9002567

20	PZA	MONKY FRANCES 100H RAYA PIEZA	8.90	0.00%	8.90	178.00
----	-----	-------------------------------	------	-------	------	--------

Clave de producto o Servicio: 14111514 Clave Unidad: H87 Pieza

Impuesto: 002 IVA Tipo de Factor: Tasa Tasa o Cuota: 0.160000 Importe del Impuesto: Base del Impuesto: 178.00

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERÍA"	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.		ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V.		CORIBA & CORNEJO		VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORES DE PAPELERÍA ROTT, S.A DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
40	Piezas	Borrador para lápiz medida 20.	\$5.00	\$200.00	\$3.22	\$128.80	\$2.92	\$116.80	\$2.85	\$114.00	\$3.05	\$122.00
15	Piezas	Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con arillo redondo de metal, medida 2".		\$0.00	\$44.03	\$660.45	\$45.36	\$680.40	\$37.26	\$558.90	\$51.10	\$766.50
24	Cajas	Cera para contar billetes cuenta fácil en presentación individual de 14 qts.		\$0.00	\$7.46	\$179.04	\$6.91	\$165.84	\$6.62	\$158.88	\$6.80	\$163.20
35	Piezas	Cinta adhesiva transparente de celofán, presentación individual, medidas de 18 mm x 33 mm.		\$0.00	\$17.78	\$622.30	\$17.39	\$608.65	\$4.73	\$165.55	\$6.95	\$243.25
50	Piezas	Cinta correctora base de agua, presentación individual, medidas de 12 mm x 4.2 mm.		\$0.00	\$22.18	\$1,109.00	\$16.00	\$800.00	\$19.08	\$954.00	\$16.70	\$835.00
20	Piezas	Cuaderno de raya de 100 hojas, forma francesa, presentación individual.	\$8.90	\$178.00	\$11.90	\$238.00	\$11.61	\$232.20	\$10.62	\$212.40	\$16.70	\$334.00
40	Paquetes	Folders tamaño oficio, color manila, paquete con 100 piezas.	\$85.00	\$3,400.00	\$121.14	\$4,845.40	\$121.55	\$4,862.00	\$102.60	\$4,104.00	\$125.00	\$5,000.00
60	Piezas	Notas adheribles 3 x 3 varios colores.	\$5.00	\$300.00	\$6.84	\$410.40	\$31.61	\$1,896.60	\$5.54	\$332.40	\$23.60	\$1,416.00
15	Rollos	Papel Contac transparente, rollo de 20 m.		\$0.00	\$105.19	\$1,577.85	\$97.02	\$1,455.30	\$95.40	\$1,431.00	\$106.00	\$1,590.00
10	Paquetes	Plumones para pintarrón, varios colores: negro, rojo, azul y verde.		\$0.00	\$59.75	\$597.50	\$35.61	\$356.10	\$29.52	\$295.20	\$44.00	\$440.00
30	Piezas	Sacapuntas individual de metal, presentación individual.		\$0.00	\$3.85	\$115.50	\$3.32	\$99.60	\$3.38	\$101.40	\$2.35	\$70.50
SUBTOTAL				\$4,078.00		\$10,484.24		\$11,273.49		\$8,427.73		\$10,980.45
IVA				\$652.48		\$1,677.48		\$1,803.76		\$1,348.44		\$1,756.87
TOTAL				\$4,730.48		\$12,161.72		\$13,077.25		\$9,776.17		\$12,737.32

*NOTA: Se informa que en la presente adquisición de "Insumos de Papelería" las empresas de "Coriba & Cornejo" y "Papelería Rott", en el renglón no. 5 cotizan productos con medidas distintas a las requeridas en la solicitud de aprovisionamiento, por lo que, se procede a adjudicar al siguiente proveedor, en este caso, "Vazquez Hermanos y Compañía S.A de C.V." que fue la empresa que cotizó correctamente, esto tomando en cuenta los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio **035**

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio **29/01/2020**

Mes de suministro **ENERO**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.** CLAVE ITEI: **186**

R.F.C.: **DSAB412043D2** DOMICILIO: **C. RIO JUAREZ #1447 COL. EL ROSARIO GUADALAJARA JALISCO C.P.44890**

AGENTE DE VENTAS: **1** TEL./FAX: **36501028**

CORREO ELECTRÓNICO: **arubio@sjor.mx**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **PROGRAMA ANUAL DE ASQUISICIONES**

TIEMPO DE ENTREGA: **15 DIAS**

SERVICIO SOLICITANTE: **DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**

CONDICIONES DE PAGO: **15 DIAS**

EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ASQUISICIONES**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	20	Piezas	2111	Cuaderno de raya de 100 hojas, forma francesa, presentación individual.	Cuaderno de raya de 100 hojas, forma francesa, presentación individual, marca Monty.	\$8.90	\$178.00
2	40	Piezas		Folders tamaño oficio, color manila, paquete con 100 piezas.	Folders tamaño oficio, color manila, paquete con 100 piezas.	\$85.00	\$3,400.00
3	60	Piezas		Notas adheribles 3 x 3", varios colores.	Notas adheribles 3 x 3", multicolores, marca Saira fluorescentes caja con 12/pzas.	\$5.00	\$300.00

OBSERVACIONES	Material necesario para suministro de papelería y útiles de escritorio y de oficina con el fin de garantizar el desarrollo de las labores administrativas debido a que no se cuenta con los materiales arriba indicados y son necesarios para las labores cotidianas del personal del Instituto.	SUB-TOTAL: \$3,878.00 IVA: \$620.48 TOTAL: \$4,498.48
---------------	--	--

CANTIDAD EN LETRA: **(CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.)**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

1.2

DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V. COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES COORDINADOR DE FINANZAS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL JAL.

NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL. En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, irrevocablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

- Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

Concedidos conmuta de conmutación que celebró por un parte al *Organismo Público Anónimo "Servicio de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"* representado en este acto por el Constitucional Presidente del organismo, a quien se le designó como "EL INSTITUTO" y como nombre secreto autorizando la orden de servicio y/o compra del anterior del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Administración, y por la otra parte al *EL INSTITUTO* y como nombre secreto autorizando la orden de servicio y/o compra del anterior del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Administración, y por la otra parte al *EL INSTITUTO* y como nombre secreto autorizando la orden de servicio y/o compra del anterior del presente contrato, a quien se le designó como "EL PROVEEDOR" las cuales otorgan sus respectivas:

PRIMERA OBLIGACIÓN CONTRATO. La compraventa del Dotal Inmueble que se vendió en el año del sistema instrumentado, sus actos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" arrendada para su participación en el proceso de adquisición del presente contrato, los cuales quedan para el interés de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

según el artículo 1.º del Decreto que el INSTITUTO emana a EL PROVEEDOR como máximo, sea en moneda nacional por la cantidad que se vende al fisco del territorio cuando alguno que desea vender cosas por la importación y tanto que se consiga del presente para la entrega total de los bienes vendidos a importación de EL INSTITUTO.

[illegible]

En caso de que el PRIO se inclina por el Instituto "EL INSTITUTO" anterior, podría ocurrir por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la oferta de compra antes del I.T.A. para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe solicitado, a través de una garantía otorgada por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guadalupe, Jalisco, mediante escritura de cheque de una chequera emitida, o equivalente, a favor de "EL INSTITUTO". Lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I del art. 43, del Reglamento para la Administración y Fomento de las Escuelas de Temporales y Internados Pábulos de Jalisco. Dicha garantía se otorgará en la Coordinación de Fomento Alimentary de "EL INSTITUTO".

Así mismo se recomienda otorgar para el caso del cubro anterior, en el supuesto que a partir de la entrega de dicho anticipo hasta a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente Instrumento jurídico.

CURIA DEL LUGARFECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "El PROTECTOR" se obliga a entregar los ficheros y/o material objeto del presente contrato durante el tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, mismo que concierne a partir del día siguiente en que se recibe el presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características voluntarias en el mismo y/o podrá ser modificadas, según las instrucciones que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la última decisión firmada del presente instrumento.

Y o servicios ofrecidos de alta calidad del servicio y/o correcta e inminente en optimas condiciones de calidad y asegurar la responsabilidad por daños o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de la entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. Las partes están de acuerdo en que toda la información que se reconozca, así como aquella que se obtenga o se crea con motivo de este presente convenio, tendrá el tratamiento que atribuyen las leyes en materia de "transparencia" y acceso a la información pública, disposición de datos y demás dispositivos aplicables. Si la información se considerara reservada por razones de confidencialidad, la otra parte se comprometerá a tratarla en secreto, será responsable de custodiarla y no la dará a conocer.

SEPTIMA DE LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a tercer Persona Fisical o Moral ni sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que le derivan del presente contrato, salvo los de ceder que se reservan en los términos del propio contrato. En caso de deberse ceder con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTE, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROTECTOR": aumentó la responsabilidad total para el caso de que dentro los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al formularlos los temas y o servicios objeto del presente contrato.

[illegible]

1,2

DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PADILLA
COMISIONADA PRESIDENTE

"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

GRICEL DA PEREZ NUÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

después a las prácticas en un sistema de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" desee a su voluntad establecer, siendo en último acento a los conflictos que se originen de las relaciones obrero patronales entre "EL PROTECTOR" y el personal que emplee este último para cumplir obligaciones contractuales en el presente convenio.

ultimo para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato

DE CLAY EN CASO DE RECHAZO Y REVOLUCIONES. En caso que "EL PRO-YEIDOR" incumpla en las especificaciones obligadas de los temas o servicios camuflados, o se detecten deficiencias de elaboración o malos olores de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá resolver el tema o servicio que se encuentra en las actuales obligaciones "EL PRO-YEIDOR" a su voluntad o corriente en un término no mayor a 5 días hábiles, en que caso el tema o servicio quedará anulado.

DECLARA FIRMAR, DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SON CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LAS SIGUIENTES

7. Cuando el PRO-EDOP, contravenga las disposiciones que establece el Parlamento para la Adquisición y Transferencias del Instituto de Investigaciones e Información Pública de Lisboa y demás disposiciones en la materia.

cuando el PROSECUTOR, en una o en más de una variedad total o parcial respecto a la información proporcionada para la creación del presente instrumento jurídico.

Que "EL PROVEDOR" no atribuya oportunamente los planes o partidos establecidos en la parte fiscal del presente, dentro del término señalado.

para ser efectivo o sea de caracterización y clasificación humana, y a la vez, para medir calidad a la sociedad, en otro caso "EL INSTITUTO" podrá ser por su lado, el centro de información y comunicación de la sociedad, para ser reconocido al contrario, la irreponibilidad alguna para ésta, sustentado por escrito a "EL PROTECTOR", haciendo saber las causas en las que el "CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA INFORMACIÓN" de la aplicación de la prueba con intención que para el caso correspondiente.

La implementación de la estrategia de intervención se realizó en un aula de la escuela, en una sala de 30 metros cuadrados, con una alfombra roja y una pizarra blanca. El aula estaba decorada con posters de la estrategia de intervención y una pizarra blanca.

El mutuo consentimiento de las partes contratantes

de la lista se redunda las **PLASAS CONVENCIONALES**— En caso de que el **PRO-ELEON** coincida con la marca del bien o servicio, cuando con el nombre de **escuela** establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, ubicada en la especificación solicitada de los **chinos** y/o **caracteres** característicos, o se decidan **significos** o **votos** **escolares** de los **niños**, el **PRO-ELEON** **actuará** **para** **caracterizar**, **un** **establecimiento** **en** **las** **diversas** **ciudades**.

[illegible]

El caso de la pesca costera, que se desarrolló de la misma de manera ya señalada, por el mediano sector, lo acentúa el INSTITUTO, por haberse de hecho con la pesca por el sector costero de la actividad o desconocimiento del grupo representado por EL INSTITUTO, a través de la Coordinación de Pesca, ya que con EL PRODUCTOR, no tiene conocimiento uno y no obra el punto de la actividad a la que se trata acceder, se notifica a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su inconformismo, a fin de que sea establecido como proveedor para venta a los consumidores, en el Estado de Jalisco. En el momento de que recibir la notificación de pesca costera, no se acentúa la pesca de crédito como punto.

En consecuencia, la CONFERENCIA "América sin fronteras" que será la interpretación y cumplimiento de este convenio, así como parte de la actividad de la Conferencia, se realizará en el mes de mayo de 1992, en el Centro Cultural de la Universidad de la Habana, en la sede de la Facultad de Filosofía y Letras, en la ciudad de La Habana, Cuba.

DECIDA CONTRA FUSIÓN DEL CONTRATO. Por lo que expresamente la parte que este contrato pueda ser otorgado se muestra voluntaria y libremente. Firmado por el interesado.



EMISOR
Nombre: Distribuidora Sajor S.A. de C.V.
RFC: DSA8412043D2
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de expedición: 44898

DOCUMENTO
FACTURA FA - 85864
FECHA Y HORA DE EMISIÓN
29/01/2020 12:00:00a. m.
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2020-01-29T12:47:03
FECHA VENCIMIENTO
18/02/2020

Cliente: C171315

UUID: 9C3759CD-91D7-43D9-BE8B-09370E27EBC6

Moneda: MXN

RECEPTOR
INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS.
DEL EDO. DE JAL.
RFC: ITI050327CB3
Uso CFDI: G03 Gastos en general.
AV. VALLARTA 1312 -
AMERICANA, GUADALAJARA, GUADALAJARA
JALISCO, MEXICO. C.P.44160 TEL.36 30 57 45

DATOS DE ENTREGA
AV. VALLARTA 1312 -
AMERICANA, GUADALAJARA, GUADALAJARA
JALISCO, MEXICO. C.P.44160
Transporte: Nuestro Conducto
Fecha de entrega:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DESCUENTO	VALOR UNITARIO	IMPORTE
(- CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 48/100 M.N. -)						
SUBTOTAL:						\$3,878.00
IVA:						\$620.48
TOTAL:						\$4,498.48

Sello digital del emisor

No.Certificado Emisor: 00001000000403764215

dyRCDaqTwn/SUED1007A87ruKa56Z/LKscuATxeR2IVXMOmk0frZ+gQGccxMJE26wsa6EMM1mLGOmoN497rYsViklx7AKqGDxJ5Tg3Umq3qLKCj
ZuoRbtvzlnsNjo38o/djdbUCVWmY7wxx3xAWgl0L038szq+zx5yMi/u17fQUay0Gu2y8jGracWNRoFe1kYorgidd647hNAHIZs1USAu5h8qn2dy8QA/L
H9/p53pfngkTYDaZJAocxjvnhb6OPGBYD2Q6OyzNhpH7YpX4Hyo3AnTrMM2UG31yyBQexhb99gSP4xPPIugoSrFhAYJ1tu8wlhwh==

Sello digital del SAT:

No.Certificado SAT: 00001000000412961981

OKJzzVH9EgXlvkApOkLalksEdYu/pclmmUzyKY7e50CZ3c+wM1i5Mykhvy2izarMLV7pelUzbue4mGY4KMDgyTHaPOIM/KDP5FPugdcUrcTAJYpkhh/5f9hvuovaArV057Oye8noaluPzieU3Hhx3Z3k1haOxK4pC8wwT
Gg84irRH+6HT4E1D1ulqwdXJRN28/r9dJ0h30y3PDsesD8Qp3i28FmY3rBeEY/yjeYnFvGDUJHv+NCUR3rZP5rbDeySlkziX1qixSbLZNYVzoTxRm/wamyQsGd03V+WGwncfckM7eTd2PQqbaL58M0EYAFmR5p/38
Q==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

RFC del proveedor de certificación: FCG840618N51

[1.1]9C3759CD-91D7-43D9-BE8B-09370E27EBC6[2020-01-29T12:47:03]OKJzzVH9EgXlvkApOkLalksEdYu/pclmmUzyKY7e50CZ3c+wM1i5Mykhvy2izarMLV7pelUzbue4mGY4KMDgyTHaPOIM/KDP5FPugdcUrc
TAJYpkhh/5f9hvuovaArV057Oye8noaluPzieU3Hhx3Z3k1haOxK4pC8wwTg84irRH+6HT4E1D1ulqwdXJRN28/r9dJ0h30y3PDsesD8Qp3i28FmY3rBeEY/yjeYnFvGDUJHv+NCUR3rZP5rbDeySlkziX1qixSbLZNYVz
oTxRm/wamyQsGd03V+WGwncfckM7eTd2PQqbaL58M0EYAFmR5p/38Q==[00001000000412961981]



Método de pago:

PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago:

99 Por definir

Condiciones de pago:

20 días

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI 3.3

LA EMPRESA NO RECIBIRÁ SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, MERCANCÍA POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN Y/O ACLARACIÓN DE FALTANTES DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDO Y SIN PREVIO AVISO AL VENDEDOR QUE LO ATENDIÓ.

CUALQUIER DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN PREVIAMENTE ACEPTADA CAUSARÁ UN CARGO DEL 5% MAS IVA DEL VALOR DE LA MERCANCÍA.

TODA NEGOCIACIÓN CUYOS TERMINOS NO SE PLASMAN EN LO PARTICULAR, NO TENDRÁN VALIDEZ ALGUNA, POR ENDE LO PLASMADO SE ENTIENDE ACEPTADO.

OBSERVACIONES

CREDITO 20 DIAS - ORDEN DE COMPRA NO. 035 Basado en Ofertas de ventas 54548. Basado en Pedidos de cliente 65463. Basado en Entregas 75513.



Coordinación de
Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 30 Ene-20

Página 2 de 2

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA MISMO BANCO

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LD5J2JXSXD5P508

Referencias del Movimiento: JXSXD5P508

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 65501433954 - DISTRIBUIDORA SAJOR SA DE CV

Importe: \$ 4,498.48 MXN

Concepto: SUMINISTRO DE PAPELERIA

Fecha aplicación: 31/01/2020

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

1227



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACQUISICIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **035 BIS**

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **29/01/2020**

Mes de suministro: **ENERO**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.**

R.F.C.: **VHE 650426 TT2** CLAVE ITEI: **36-14-90-96**

DOMICILIO: **SAN FELIPE No 555 COL. CENTRO GUADALAJARA, JALISCO C.P 44100**

AGENTE DE VENTAS: **1** TEL./FAX: **36-14-90-96**

CORREO ELECTRÓNICO: **clientes@vazquezhermanos.com.mx**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

TIEMPO DE ENTREGA: **15 DÍAS**

SERVICIO SOLICITANTE: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

CONDICIONES DE PAGO: **15 DÍAS**

EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	40	Piezas		Borrador de migajón para lápiz medida 20.	Borrador de migajón para lápiz medida 20, marca Pelikan M-20.	\$2.85	\$114.00
2	15	Piezas		Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con anillo redondo de metal, medida 2".	Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con anillo redondo de metal, medida 2", Sansill.	\$37.26	\$558.90
3	24	Cajas		Cera para contar billetes cuenta fácil en presentación individual de 14 grs.	Cera para contar billetes cuenta fácil en presentación individual de 14 grs., marca Azor #64.	\$6.62	\$158.88
4	35	Piezas	2111	Cinta adhesiva transparente de celofán, presentación individual, medida de 18 mm x 33 mm.	Cinta adhesiva transparente de celofán, presentación individual, medida de 18 mm x 33 mm., marca Janel transp. 119.	\$4.73	\$165.55
5	50	Piezas		Cinta correctora base de agua, presentación individual, medida de 12 mm x 4.2 mm.	Cinta correctora base de agua, presentación individual, medida de 12 mm x 4.2 mm., Celica CO-602.	\$19.08	\$954.00
6	15	Rollos		Papel contact transparente, rollo de 20 m.	Papel contact transparente, rollo de 20 m., plástico Adhe mae.	\$95.40	\$1,431.00
7	10	Paquetes		Plumones para pizarrón blanco.	Plumones para pizarrón blanco, marca Kores c/4.	\$29.52	\$295.20

OBSERVACIONES	Material necesario para suministro de papelería y útiles de escritorio y de oficina con el fin de garantizar el desarrollo de las labores administrativas debido a que no se cuenta con los materiales arriba indicados y son necesarios para las labores cotidianas del personal del Instituto.	SUB-TOTAL: \$3,677.53 IVA: \$588.40 TOTAL: \$4,265.93
---------------	--	---

CANTIDAD EN LETRA: **(CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.)**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

1.2

ELABORÓ: **ADÁN RODRIGO SOLANO COTA** COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESIDENTIAL: **MANUEL ALEJANDRO CALDERON GAETA** COORDINADOR DE FINANZAS

AUTORIZO: **GRISelda PÉREZ NIÑO** DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO: **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO** COMISIONADA PRESIDENTE

ENTREGAR EN: **AV VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL JAL.**

FACTURAR A: **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

NOMBRE DE: **R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.**

En caso de violaciones en materia de transparencia, el proveedor será responsable de las consecuencias legales.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Ministerio de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece anotando la orden de servicio y/o contra del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Modificaciones, y por la otra contratante la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y datos registrales se encuentran en la orden de servicio y/o contra del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se otorgan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. La contratante del (los) inmueble (s) que se señalan en el anexo del presente instrumento, las áreas y la estructura (s) de "EL PROVEEDOR", entregará a su satisfacción en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máxima, será en moneda nacional por la cantidad que se detalló al final del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y tasas que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. El pago se realizará una vez con los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato, hasta más verificación y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al tiempo de su entrega en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha forma para su recepción deberá contar con el sello y firma de notificación de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago principal, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 (cinco) y 10 (diez) de cada mes, inclusive y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado previamente la factura con los recibos de los y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el "INSTITUTO" no entregue la documentación solicitada, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del 15-A, para lo cual deberá presentar el 100% (cien por ciento) del importe contratado, tanto de una garantía expedida por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante escritura de compra de esta, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad al establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", mismo que será devuelto al pago del saldo adeudado, en el momento que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte formal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, mismo que contará a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrá ser modificadas, previa autorización que por escrito otorgue "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a la exhibición de una garantía financiera del presente instrumento. **QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y sin la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. Las partes están de acuerdo en que toda la información que se les proporcione, así como aquella que se les otorga a su vez como motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que se indique en materia de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo a la ley de acceso a la información pública. Si la información se considera reservada por orden de la ley, la otra parte se compromete a velar en su momento, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SEPTIMA. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra persona física o moral los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo las de crédito que se reservan en los términos del propio contrato, en caso de otorgar crédito con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que exista los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer cumplir a sus obligaciones y dejen a su personal debidamente para la entrega del bien y/o servicio, después de cumplimiento de el y que, bajo ninguna circunstancia, el contrato podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como medio sustituto o suplente, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ninguna obligación.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

1.2

VARELA HERMANOS Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.

CYNTHIA PATRICIA CÁRTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

deberá a las prestaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su planta de trabajadores, usando en todo momento el conflicto que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE FOLGADO Y DEVOLUCIONES. En caso que "EL PROVEEDOR" entregue en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá realizar el bien y/o servicio que se encuentre en ese momento, otorgándole "EL PROVEEDOR" a su tiempo el contrato en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto entienda la pena contractual aplicable.

COPIA



VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

SAN FELIPE No. 555 COL. CENTRO
TELS. 3614-9096 3613-8118 Y 3613-4674
CODIGO POSTAL 44100 GUADALAJARA, JALISCO

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

TIPO DE DOCUMENTO: Ingresos
FECHA DE EMISIÓN: 1-feb-2020 9:52 a.m.
VENCIMIENTO: 9-feb-2020
R.F.C: VHE650426TT2
601 General de Ley Personas Morales
UUID: F018FE65-6EE6-48B4-A38B-6046CC9F4121

VENDIDO A:

CI0298

ITI050327CB3✓

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JAL. ✓
AV. VALLARTA NO. 1312 ✓
COL. AMERICANA, C.P. 44160 ✓
GUADALAJARA, JALISCO ✓
MEXICO ✓

FOLIO INT. 10077478
DATOS ENVIO:

AV. VALLARTA NO. 1312
COL. AMERICANA, C.P. 44160
GUADALAJARA, JALISCO
MEXICO

CONDICIONES DE PAGO: 8 días

VENDEDOR:

1

Codigo	Clave de Prod o Serv.	Cantidad	Unidad	Descripcion	REM/PED	Lista de Precios	Desc.	Precio	Importe
01293	60121535	40.00	H87	BORRA PELIKAN M-20	10089889	7	0.00	2.85	114.00
01499	44122003	15.00	H87	CARP ACCO 361 2 O,BCO	10089889	7	0.00	37.26	558.90
03218	12181501	24.00	H87	CUENTA FACIL AZOR #64 14GR	10089889	7	0.00	6.62	158.88
02086	31201512	35.00	H87	CINTA JANEL TRANSP 119 18*33	10089889	7	0.00	4.73	165.55
06584	13111200	15.00	H87	PLASTICO ADHE MAE TRANS 20M	10089889	7	0.00	95.40	1,431.00
11931	44121708	10.00	H87	MARC PINT KORES C/4	10089889	7	0.00	29.52	295.20
09191	44121801	50.00	H87	CORRECTOR CELICA CINTA CO-602	10089889	7	0.00	19.08	954.00

Observaciones: ORDEN DE COMPRA O SERVICIO 035 TER Basado en Pedidos de cliente 10089889.

SUBTOTAL 3,677.53

DESCUENTO: 0.00 % 0.00

IMPUESTO 588.40

(-CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 93 / 100 M.X.N.--)

TOTAL 4,265.93✓

SELLO DIGITAL EMISOR

cJWBF+CHWbN2/cYjMc5bSj9tnvGH9p+OnZPOCucJ1my1DxtidW1ykGapcBUljbUX9yGqxDp+36LaCZyvs5bGMIPnmGgil1b9RJ2CUJL/UNghb7ILTGo+eix/fhB8nF0BLIXf9jZ8n6fpxnjyLRpXJb31Zz3dOA21FkKkbEP+buHeTdjK9C9Mxu+xPojLrmiQ7uObqUapdXlwQsP92M04ziPayuRXTNf58dEgJsOBrsWvKyNauGLO/9PMfrd0iCU8vjIG9M65ErcJkM7HUIImRamxNzEqX26FWanYH5qfUQz5MpwR9DCSPg0dXOEAgnnwi600kIxCKIouGo+83LAaug==

SELLO DIGITAL SAT

RmPYb5jZQG22JfLqF4CzMcZrEuK6HXFgZc5KN5cB9yrHdwW2oSjmeL4rZY1nSRpmYMK8fLyX+aoZxeCWh50B5Resj+rPPBq0nKow525a8QRNpFNqim4LCas3qHqwi3KuPcdZUINSDEaJAjmxArgZ1+G7pb0qnA9c2ZmasUY1f6q3a4VxXid+jT7dht8QQUg2MHzyLxy6v179sO3iROTJL47UkhJW4x7eSqCjYnmfTzovi3k3eITjnp2BtoJ4MygqbbSiR/FohE7Z8ASHU/RG0iuC4TEFOCIj2JspZjwWPcnfLjmu4+njQsCdZWE6pDq2iTo7ZEI7Q==

CADENA ORIGINAL TFD

||1.1|F018FE65-6EE6-48B4-A38B-6046CC9F4121|2020-02-01T09:53:26|FCG840618N51||cJWBF+CHWbN2/cYjMc5bSj9tnvGH9p+OnZPOCucJ1my1DxtidW1ykGapcBUljbUX9yGqxDp+36LaCZyvs5bGMIPnmGgil1b9RJ2CUJL/UNghb7ILTGo+eix/fhB8nF0BLIXf9jZ8n6fpxnjyLRpXJb31Zz3dOA21FkKkbEP+buHeTdjK9C9Mxu+xPojLrmiQ7uObqUapdXlwQsP92M04ziPayuRXTNf58dEgJsOBrsWvKyNauGLO/9PMfrd0iCU8vjIG9M65ErcJkM7HUIImRamxNzEqX26FWanYH5qfUQz5MpwR9DCSPg0dXOEAgnnwi600kIxCKIouGo+83LAaug=|00001000000412961981||



Método de Pago
PUE Pago en una sola exhibición
Forma de Pago
03 Transferencia electrónica
Uso de CFDI
G01 Adquisición de mercancías

Este Documento es una representación impresa de un CFDI

CFDI Relacionado UL

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Tipo de Relacion

Coordinación de
Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 05-Feb-20

Firma:

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

SAN FELIPE No. 555 COL. CENTRO
TELS. 3614-9096 3613-8118 Y 3613-4674
CODIGO POSTAL 44100 GUADALAJARA, JALISCO

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

TIPO DE DOCUMENTO: Ingresos
FECHA DE EMISIÓN: 1-feb-2020 9:52 a.m.
VENCIMIENTO: 9-feb-2020
R.F.C: VHE650426TT2
601 General de Ley Personas Morales
UUID: F018FE65-6EE6-48B4-A38B-6046CC9F4121

VENDIDO A:

CI0298 ITI050327CB3
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JAL.
AV. VALLARTA NO. 1312
COL.AMERICANA, C.P. 44160
GUADALAJARA, JALISCO
MEXICO

FOLIO INT. 10077478
DATOS ENVIO:

AV. VALLARTA NO. 1312
COL.AMERICANA, C.P. 44160
GUADALAJARA, JALISCO
MEXICO

CONDICIONES DE PAGO: 8 dias

VENDEDOR: 1

Codigo	Clave de Prod o Serv.	Cantidad	Unidad	Descripcion	REM/PED	Lista de Precios	Desc.	Precio	Importe
--------	--------------------------	----------	--------	-------------	---------	---------------------	-------	--------	---------

Toda devolución o cancelación previamente autorizada, causará un cargo del 10% y deberá ser tratada con su vendedor a más tardar dentro de los siguientes 3 días de recibida su mercancía, al igual las aclaraciones por faltantes.
Favor de proporcionar correctos sus datos de facturación para evitar negarle re-facturaciones.

PAGARE

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de Vazquez Hermanos y Compañía, S.A. de C.V. en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco o en cualquier otra que se me requiera de pago el día— 01/02/2020 la cantidad de \$ 4,265.93 (—CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 93 / 100 M.X.N.—) por la mercancía arriba descrita que hemos recibido a nuestra entera satisfacción. Que de no cubrir a la fecha de su vencimiento la presente causará interés moratorios del 4% mensual. En caso de cobro judicial pagaré los gastos que se originen, sometiéndome expresamente a los tribunales que el acreedor elija y renunciando al fuero de mi actual o futuro domicilio. Este pagaré es Mercantil y está regido por la ley general de títulos y operaciones de crédito en su artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado.

FIRMA

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1620200207163951010365

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 8001952

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004806329293 - VAZQUEZ HERMANOS Y COMPANIA SA DE CV

Importe: \$ 4,265.93 MXN

Concepto: MATERIAL DE PAPELERIA

Fecha y hora de

Alta: 07/02/2020 16:39:52

Fecha y hora de

Liquidación: 07/02/2020 16:41:26

Clave de

Rastreo: 2020020740014 BET0000480019520

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

2211



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio **035 TER**
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio **29/01/2020**
Mes de suministro **ENERO**

PÁGINA 1 DE 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL **DISTRIBUIDORA DE PAPELERIA ROTT, S.A**
R.F.C. **DPRO10901HF3** CLAVE ITEI **221**
DOMICILIO **CERRADA DEL FRESNO No108 PARQUES DEL TEPEYAC CERRADA DE LAS PALMAS Y CERRADA CAMICHIN ZAPOPAN**
AGENTE DE VENTAS **1** TEL. / FAX : **36-41-21-20**
CORREO ELECTRÓNICO **hedorforres.rott@hotmail.es**

PROCESO DE ADQUISICIÓN **FONDO REVOLVENTE**
TIEMPO DE ENTREGA **15 DÍAS**
SERVICIO SOLICITANTE **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**
CONDICIONES DE PAGO **15 DÍAS**
EVENTO **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	30	Piezas	2111	Sacapuntas individual de metal, presentación individual	Sacapuntas individual, presentación individual, escolar metálico cuña.	\$2.35	\$70.50

OBSERVACIONES	Material necesario para suministro de papelería y útiles de escritorio y de oficina con el fin de garantizar el desarrollo de las labores administrativas debido a que no se cuenta con los materiales arriba indicados y son necesarios para las labores cotidianas del personal del Instituto.	SUB-TOTAL: \$70.50 IVA: \$11.28 TOTAL: \$81.78
---------------	--	--

CANTIDAD EN LETRA: **(OCHENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.)**

1.2
CEDULA DE CONFORMIDAD CON LAS
DISTRIBUIDORA DE PAPELERIA ROTT,
S.A
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES **ADAN RODRIGO SOLANO COTA**
COORDINADOR DE FINANZAS **MANUEL ALEJANDRO CALDERON GAETA**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN **GRICELDA PÉREZ NUÑO**
COMISIONADA PRESIDENTE **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**
AUTORIZO
Vo Bo.
DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
ELABORÓ

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. **ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.**
ENTREGAR EN: AV VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL. JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones contratados, irrevocablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se la denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizado la orden de servicio y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra parte comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás datos se encuentran en la orden de servicio y/o compra del presente contrato, a quien se la denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) ítem(s) que se señalan en el anexo del presente instrumento, sus anexos y la respectiva (s) (s) de "EL PROVEEDOR" presentada para su aprobación al proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que la misma se obliga a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al final del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente para la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a su entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al impreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha forma para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que se requiere por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05, caso y 19 de diciembre de cada mes, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado previamente la factura con los recibos de haber y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebasa la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá emitirle el pago para el mes a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" no lo recibiera, "EL INSTITUTO" autoriza, podrá emitirle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del 15 de A. para lo cual deberá presentar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía otorgada por una compañía fianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante escritura de compra de esta, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". El anterior de conformidad se otorgará en la fracción I, del art. 41 del Reglamento para las Administraciones de "EL INSTITUTO", Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se otorgará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del crédito anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo tendrá a credit el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, dentro el tiempo de entrega establecida en el anexo del presente documento, mismo que deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio, en la Coordinación de Recursos Materiales, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al impreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha forma para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que se requiere por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05, caso y 19 de diciembre de cada mes, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado previamente la factura con los recibos de haber y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebasa la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá emitirle el pago para el mes a 30 (treinta) días hábiles.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y cumple la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establece las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegible por cuales la fecha, la otra parte se compromete a violarla en cualquier forma, por escrito, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SEPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales su totalidad o parcialmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se reservan en los términos del presente contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" garantiza la responsabilidad total para el caso de que utilice los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios necesarios para hacer frente a sus obligaciones y señalar que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO" como parte sustantiva o solidaria, en los términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" deberá asumir este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

deberido a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su personal de trabajadores, siendo este último ajeno a los condiciones que se derivan de las relaciones laborales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DECIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rescindir el bien y/o servicio que se encuentre en ese momento obligaciones "EL PROVEEDOR" a su debido o correcto en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto extinga la pena contractual aplicable.

DE CIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Sin causa de rescisión del presente contrato las siguientes:

I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Administraciones y Funcionarios del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.

II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.

III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se requieren para ese fin. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para esta modificación por hecho a "EL PROVEEDOR", haciendo valer las causas en las que incurrió para la rescisión de éste, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.

V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones propuestas a las partes, en los términos que se convengan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.

VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DECIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no contará con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, incurriendo en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 (uno) hasta 05 (cinco) días, el 5% (cinco por ciento) si el retraso es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 (once) días o más. Dichos días se contarán de acuerdo a la fecha planificada del envío de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el término de entrega establecido en la parte final del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se haya determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del traslado o remisión en el (los) rubro(s) presente el anexo, mismo que será tomado antes del 15 de A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del traslado del cual no recibe la entrega antes del 15 de A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cumpla la penalización aplicada, se le aplicará la sanción de la parte de Prevención de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprende de la orden de compra y/o servicio, podrá ser pagada de inmediato a la orden del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descuento del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente el pago de la sanción a la que se haya apegado, se notificará a la Secretaría de Administración, Finanzas y el Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para vantes a Gobierno del Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptará nada de crédito como pago.

DECIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo asunto que no esté previamente establecido en él, se reservan por las disposiciones contractuales en el Código Civil del Estado de Jalisco, considerándose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Circuito Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presuma o hanco las penas convencionales.

DECIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Por esta escritura las partes que este contrato podrá ser otorgado de manera individual mediante firma autógrafo o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mal fe o autosegmentación abusiva, por lo cual acuerdan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anexo del presente instrumento jurídico, aceptando los de común acuerdo al fin de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS

"POR EL INSTITUTO"

1.2

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

GRACIELA PÉREZ NUÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quinceaguno, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quinceaguno, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio:
Fecha:
F. Vencido:

FCRE - 32444
14/2/2020 08:56:45
Febrero 29 2020

Datos del cliente

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ITI050327CB3
Teléfono: 36-15-70-41
Domicilio: AV.VALLARTA No. 1312, COL.AMERICANA, C.P. 44160, GUADALAJARA, JALISCO, México

Observaciones:

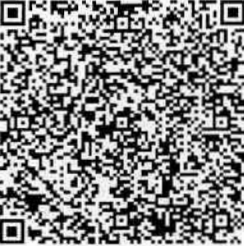
Referencia:
035TETRA

Cantidad	Unidad	Clave Producto	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
30.00000	PIEZA - H87	44121619	SACAPUNTAS DE METAL CUÑA MAE SMT-24	2.35000	0.00	002 - IVA - 11.28	70.50

Importe con letra:
OCHENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.

Subtotal: 70.50
Impuestos Traslados: 11.28
Total: 81.78

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -

	Sello Digital del CFDI Sello del SAT Cadena original del complemento de certificación digital del SAT	rr99ik4ddcwM4QX8ec5lzXzTYLMcwlMnYN8XKIUqlia1ECXMH0vEU7KRGsYimQ1hgkoPpOHNB9TwdVwA7fkSa5V5L+ytFn8Ew8E4tCwrU3Xf5TWE9IBOH5Kv1jgAyBwK9yrhVgd/Htdyhv3sQrotDCXJ5XqMkYknlTJecRxyzMg9B9ylnC2qnA0o4zLhWYZO1BuuGVLvIT1OpG08605imzN5MlzvdQM6euQkqG03AF8Ybskrp2GUDaMmakrE1TxgIdE7cFI4B5dtyA57499HglPshvOoqVxT+vh//mHjMwJF9Sm0xSIKs25srllY+cvdDI2vKiqVvO7XmUleA== GovdO5s720VSDsE3FWEGHy0R0nOPRIENKDAntuOPQTcQc6banB6u6+bahnLs04i7kQJZA+kQ9Gj3/WATT80Jb3E4ZnO5MOKlg8y65dnwPEOEZwDYTF3yGKsRyVoRAL+fjG+DzEQWKQ3woA+1VZTQ0tKYpQxkd1d2MCGTUBZ7F508CZmldm+OR8zegEc5ANyezzgQKxgOotR+4JM75FjKGY8yaOxHQNSDcBG23gW8HICgBcdlyOKREeGpIjvDL6md4tmM0IZst2yl1hflmYW2G/6jpaMCC7c2gOzp6uyPp1LrtmJyE2YzKVevZactPIZEaH51ZYWfrjEkrw== [1.1 3BDD857-1F70-476D-BA3B-31EA391C28F2 2020-02-14T08:56:50 MAS0810247C0 rr99ik4ddcwM4QX8ec5lzXzTYLMcwlMnYN8XKIUqlia1ECXMH0vEU7KRGsYimQ1hgkoPpOHNB9TwdVwA7fkSa5V5L+ytFn8Ew8E4tCwrU3Xf5TWE9IBOH5Kv1jgAyBwK9yrhVgd/Htdyhv3sQrotDCXJ5XqMkYknlTJecRxyzMg9B9ylnC2qnA0o4zLhWYZO1BuuGVLvIT1OpG08605imzN5MlzvdQM6euQkqG03AF8Ybskrp2GUDaMmakrE1TxgIdE7cFI4B5dtyA57499HglPshvOoqVxT+vh//mHjMwJF9Sm0xSIKs25srllY+cvdDI2vKiqVvO7XmUleA== 00001000000404486074]
--	--	---

Serie del Certificado del emisor: 00001000000404370510
Folio fiscal: 3BDD857-1F70-476D-BA3B-31EA391C28F2
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Febrero 14 2020 - 08:56:50

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CUENTA PARA DEPOSITO HSBC 4020823969 CLABE 021320040208239693

POR ESTE PAGARE DEBO (EMOS) Y PAGARE (MOS) INCONDICIONALMENTE A LA VISTA Y A LA ORDEN DE DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT, S.A. DE C.V. EN SU DOMICILIO SOCIAL LA CANTIDAD AQUÍ ANOTADA, VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION, ACEPTANDO DE ANTEMANO QUE SI ESTE DOCUMENTO NO ES CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERES MORATORIO A RAZON DEL 3% MENSUAL LA FIRMA PUESTA EN CUALQUIER LUGAR DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COMO ACEPTACION DEL MISMO. ARTS. 170 Y 171 LEY GRAL. DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.

ACEPTO (AMOS) SELLO FIRMA



Coordinación de
Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 14 Feb 2020

Firma:

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1620200221133825801512

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 8349151

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 021320040208239693 - DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT SA

Importe: \$ 81.78 MXN

Concepto: MATERIAL DE PAPELERIA

Fecha y hora de

Alta: 21/02/2020 13:38:25

Fecha y hora de

Liquidación: 21/02/2020 13:39:44

Clave de

Rastreo: 2020022140014 BET0000483491510

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

2230

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	